

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 1048

(09 de noviembre de 2020)

“POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PRIVADA No. 09 DE 2020”.

El **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 1026 del 22 de octubre de 2020 emanada de la Rectoría de la Universidad Francisco de Paula Santander, se ordenó la apertura del Proceso de Contratación Licitación Privada No. 09 de 2020 cuyo objeto es la **ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO AULAS SUR BLOQUE A UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN VIRTUD DEL PROYECTO: “ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CÚCUTA - CÓDIGO BPIN 2020000100016”.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 09 de 2020 participaron los siguientes Proponentes: Ing. **CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.248.707 de Cúcuta (N. de S), Ing. **JAVIER ANDRES MARTINEZ ORTEGA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.427.176 de Convención (N. de S) y sociedad comercial **O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA** identificada con Nit No. 807003309-1 representada legamente por Omar Álvarez Albarraçín identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.486.023 de Cúcuta (N. de S).

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 09 de 2020, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 emanados del Consejo Superior de la UFPS.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador respecto de las propuestas presentadas dentro del proceso licitatorio, el cumplimiento de los criterios de habilitación y de calificación requeridos en el Pliego de Condiciones.

Que, el día 04 de noviembre de 2020 se publicó en la página institucional el Informe de Resultados de las Ofertas, resultando favorable para la Universidad la oferta presentada por el Ingeniero Civil **CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO** con un puntaje total de cien (100) puntos, Proponente a quien se le recomendó al Rector por parte del Comité Evaluador adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 09 de 2020.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al Informe de Evaluación, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, de acuerdo con el cronograma en fecha del 09 de noviembre de 2020 se surte para todos los efectos la adjudicación del presente proceso de contratación.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, procede la adjudicación del proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 09 de 2020.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación bajo la modalidad Licitación Privada No. 09 de 2020 al Ingeniero Civil **CESAR DAVID MARTHEYN LIZARAZO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 88.248.707 de Cúcuta (N. de S) con matrícula profesional No. 54202 -148029 NTS, por valor de **QUINIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE** (\$580.311.275.00.) incluido AU, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Continuación Resolución No. 1048 del 09 de noviembre de 2020

ARTICULO SEGUNDO: Notificar al Proponente Favorecido el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los nueve (09) días de noviembre de 2020

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ
Rector

P: Raquel Katuska Cortés Pérez
Abogada Externa UFPS